

y desperdicios y al afianzamiento de los derechos arancelarios del líquido resultante de aquella deducción.

7.º Para la presente concesión serán de aplicación las normas establecidas con carácter general de esta clase de autorizaciones, tal como se hicieron constar en los apartados, tercero, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 del mismo mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado tercero, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,807	59,987
1 Dólar canadiense	55,572	55,739
1 Franco francés nuevo	12,205	12,241
1 Libra esterlina	167,552	168,056
1 Franco suizo	13,826	13,867
100 Francos belgas	120,233	120,594
1 Marco alemán	14,942	14,988
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florin holandés	16,624	16,674
1 Corona sueca	11,614	11,648
1 Corona danesa	8,640	8,666
1 Corona noruega	8,363	8,388
100 Marcos finlandeses	18,583	18,638
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,918	209,546

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de 50 viviendas en la calle de Leopoldo Alas, incluidas en el plan de reconstrucción de la ciudad de Oviedo.

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Oviedo, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta, o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a doce millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con catorce céntimos (12.258.479,14 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a doscientas cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (245.169,58 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tableros de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., Antonio Cruz Estrella.—4.586.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 54 locales comerciales en Burgos

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y cuatro locales comerciales en Burgos, acogidas a los beneficios de 15-VII-54 y 10-VIII-55, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Gutiérrez Martínez y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de la subasta asciende a seis millones quinientas dieciséis mil cuatrocientas noventa y seis (6.516.496) pesetas y veintisiete (27) céntimos, y la fianza provisional, a noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro (95.164) pesetas y noventa y seis (96) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Burgos o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Burgos, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.